

# ¡Una familia sin violencias es posible!





# ¡Una familia sin violencias es posible!



**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Lenín Moreno Garcés

**Ministra de Inclusión Económica y Social**

Berenice Cordero Molina

**Viceministra de Inclusión Social**

María Soledad Vela Yépez

**Viceministro de Inclusión Económica**

Marco Antonio Cazco Cazco

**Gerente de Estrategia de Mejoramiento del Talento Humano de los Servicios Desarrollo Infantil Integral**

Ivonne Tatiana León Alvarez

**Directora de Participación Ciudadana**

Andrea Natalia Collaguazo Laines

**Comité Nacional de Gestión de Escuela de Familias**

**Equipo técnico y diseño gráfico**

Jorge Andrés Díaz, Henry Ruales,

Georges Djoubi, Marcelo Lapo

ISBN: En trámite

Primera Edición, 2018

© Ministerio de Inclusión Económica y Social

Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5

Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.

Quito, Ecuador

[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

## ¡Una familia sin violencias es posible!

Presentación. . . . .	5
Introducción . . . . .	<b>7</b>
Objetivo general de la unidad . . . . .	8
Objetivos específicos . . . . .	8
Ideas fuerza de la unidad . . . . .	8
Metodología. . . . .	8
Recomendaciones pedagógicas . . . . .	9
Actividad 1: Me llamo... y anhelo... . . . . .	10
Actividad 2: Representando la NO violencia. . . . .	11
1. Hablemos sobre las violencias ¿Qué sabes de ellas?. . . . .	12
Actividad 3: Palabra generadora . . . . .	14
2. ¿Cuáles son los principales tipos de violencia? . . . . .	15
Actividad 4: Situaciones de la vida cotidiana . . . . .	17
3. ¿Cómo podemos prevenir las violencias? . . . . .	18
4. Principales formas de violencia que son evidenciadas en el entorno familiar . . . . .	21
Violencia hacia niñas, niños y adolescentes . . . . .	21
Violencia hacia la mujer . . . . .	22
Violencia de pareja. . . . .	23
Violencia hacia personas adultas mayores . . . . .	24
Violencia hacia personas con discapacidad . . . . .	25
5. ¡Una familia sin violencias es posible! . . . . .	27
Factores de protección y cuidado . . . . .	27
Actividad 5: Amor y paz. . . . .	29
Material recomendado . . . . .	30
Cronograma para el desarrollo del taller . . . . .	31
Glosario . . . . .	32
Evaluación . . . . .	33
Bibliografía . . . . .	33
Herramientas de facilitación . . . . .	35



## Presentación

---

El Programa Nacional Escuela de Familias “Protejamos toda una vida sin violencia”, surge en esta fase, como una de las respuestas dadas al pueblo ecuatoriano, quien en la pasada Consulta Popular 2018, se manifestó mayoritariamente a favor del Sí, con un resultado de 73,53% de los votos válidos en apoyo a la pregunta **¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes?**, así desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social asumimos con responsabilidad apoyar a las familias usuarias de nuestros servicios en mejorar las pautas de convivencia, orientar la sana resolución de conflictos y de prevenir todo tipo de violencias.

En este sentido, es impostergable que conformemos estrategias entre el Estado, la familia y la sociedad en general. Es decir, impulsar la corresponsabilidad entre todas y todos en materia de políticas de cuidado y de protección social; necesitamos informarnos adecuadamente en pautas de crianza bajo la cultura de la paz y la no violencia, que permitan una convivencia saludable y feliz. Esto es, romper viejos esquemas donde la violencia ha sido legitimada y naturalizada como una manera de criar a nuestras hijas e hijos y en general como forma de relacionarnos con nuestra familia.

Es hora de generar esos cambios a través de nuestras propias prácticas, para ello es imperiosa la necesidad de un Estado, familias y comunidad comprometidos con el derecho a una vida libre de violencia, en especial para mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y más aún con aquellas personas que son sujetos de protección especial. Queremos promover a través de la Escuela de Familias, una opinión pública que rechace enérgicamente la violencia y sus diferentes manifestaciones, contribuir a que los hogares sean espacios seguros para todos los miembros de la familia.

Por otro lado, destacamos el rol fundamental de nuestro equipo técnico a nivel nacional en esta hermosa y poderosa labor que tenemos para con nuestras familias usuarias del MIES, son ustedes facilitadoras y facilitadores, quienes con sus conocimientos previos, su experiencia, compromiso y adecuado acompañamiento, representan el eslabón de mayor importancia para socializar la información contenida en los módulos de Escuela de Familias.

Me es grato, presentarles los módulos de Escuelas de Familias, que son el resultado del trabajo colectivo, en ellos se abordan temas de gran interés para las familias usuarias de los servicios de inclusión social y económica y en general para ciudadanía que demandan respuestas concretas:

Así en el **Módulo I: ¡Una familia sin violencias es posible!**, encontraremos que la familia es el espacio donde debemos encontrar afecto, buen trato y protección. Aquí aprenderemos a reconocer los tipos de violencias y saber que la violencia no es algo natural, que debemos alejarla de nuestras vidas y de nuestras familias.

El **Módulo II: El cuidado y protección en las familias**, destaca las tareas de cuidado y los derechos de las personas que son sujetos de cuidado, pero también de quienes cuidan de otras personas. Para todos siempre será positivo el que las tareas del cuidado sean compartidas de forma responsable.

El **Módulo III: Mejorando nuestra convivencia en la familia**, pone énfasis en el respeto y la buena comunicación para solucionar correctamente los problemas que puedan presentarse en los hogares y fortalecer las relaciones familiares.

Finalmente el **Módulo IV: Participación y empoderamiento para prevenir las violencias**, nos convoca a la acción organizada ante la violencia, desde las familias, comunidad y Estado. Juntos y juntas podemos prevenir y eliminar la violencia.

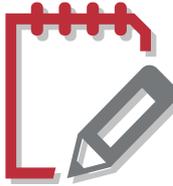
Queridos compañeros y queridas compañeras, contamos con su aporte siempre firme, decidido y comprometido en este proceso para alzar la voz y decir **“Protejamos, toda una vida sin violencia”**.

**Berenice Cordero**

*Ministra de Inclusión Económica y Social*



ESCUELA de FAMILIAS

Formación  
continua 

# ¡Una familia sin violencias es posible!



## Introducción

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, es la institución responsable de ejecutar las políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y velar por el cuidado del ciclo de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El eje central de la política social del MIES es el ser humano, motivo por el cual se orienta a proteger su integridad, respetar sus formas de pensar, ser, sentir y actuar, así como garantizar sus derechos durante todas las etapas de la vida, labor que es realizada en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” tiene dentro de sus prioridades “la erradicación de diferentes formas de violencia, principalmente respecto a mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo un sistema de protección, atención integral y reparación de derechos a las personas que han sufrido de ella” (2017: 32).

En este contexto, ante los problemas de violencia física, psicológica y sexual que sufre la población, el MIES por medio del Acuerdo 006 definió la intervención inmediata con medidas de prevención y atención, que garanticen la seguridad y protección, de las personas usuarias de los servicios de la institución. Dentro de estas estrategias se encuentra el programa Escuelas de Familias: “*Protejamos, toda una vida sin violencia*”, como un mecanismo para informar, identificar y prevenir casos de violencia en los hogares.

### Objetivo general de la unidad

- Promover el compromiso del personal técnico, educadores, usuarios e integrantes de las familias que participan en los programas del MIES, en la garantía de una vida libre de violencia a través de la movilización de acciones transformadoras a nivel personal, familiar y comunitario.

### Objetivos específicos

Al finalizar la unidad, las y los participantes podrán:

- Identificar las diversas formas de violencia que se manifiestan en el entorno familiar y social para prevenir y combatir sus causas y efectos.
- Reconocer las acciones de prevención integral de las violencias y aplicarlas en su vida cotidiana.
- Manejar herramientas para enfrentar las violencias en las familias, haciendo efectivo el derecho al buen trato y a una vida libre de violencias.

### Ideas fuerza de la unidad

- La prevención y superación de las violencias es posible y para lograrlo es fundamental nuestro compromiso.
- Las familias generan importantes factores de protección frente a las violencias y cuando éstas se presentan pueden utilizar herramientas para enfrentarlas.

### Metodología

Se utilizará la metodología que proviene de la educación popular, concebida como un proceso pedagógico cuyo camino conduce a la toma de consciencia. Esto es posible “leyendo el mundo”; es decir, leyendo la realidad de los distintos grupos de pertenencia, construyendo nuevos conocimientos de dimensión transformadora. Así, el trabajo metodológico cumple un ciclo:

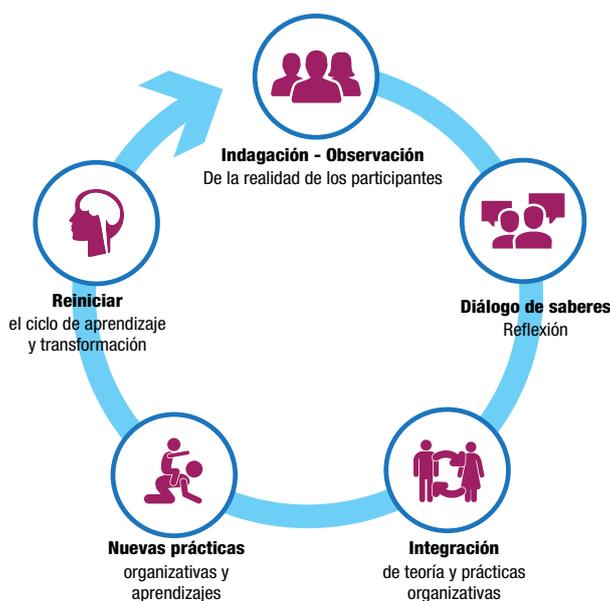


Gráfico 1. Ciclo metodológico de la educación popular

Este proceso se encuentra atravesado por una dimensión ético – política, donde está primero la gente, sus afanes, sus necesidades y la inmensa capacidad para leer el mundo y para hacer consciencia de las capacidades individuales y colectivas para transformarlo.

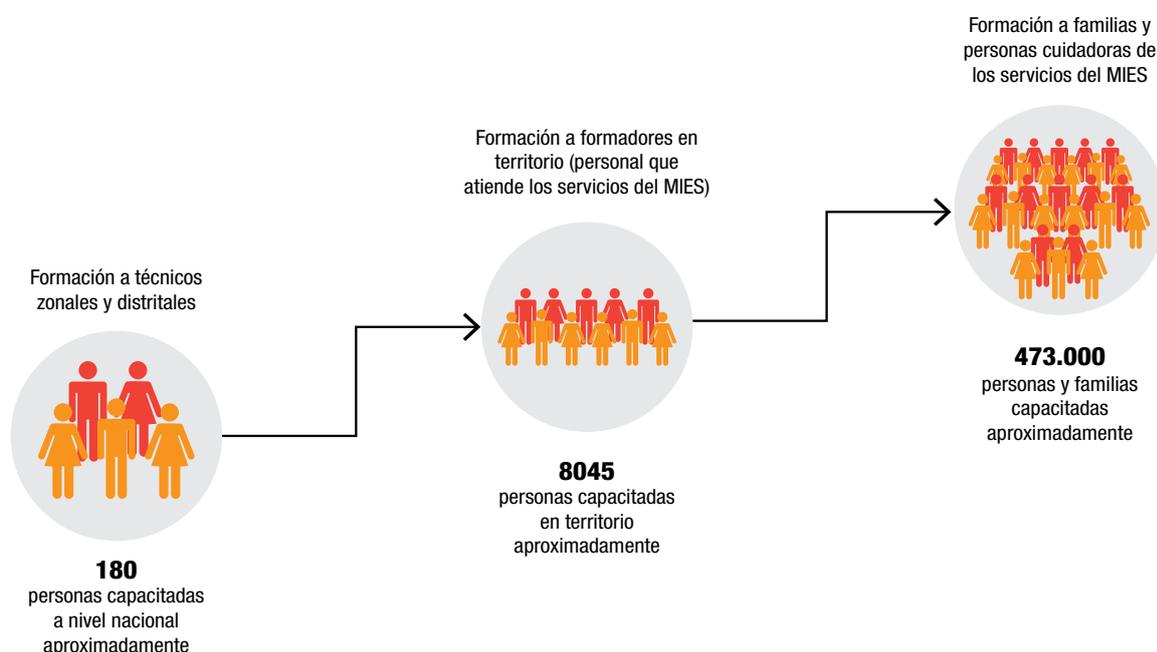
## Recomendaciones pedagógicas

La persona que realice la facilitación:

1. Revisará las actividades y contenidos de la unidad antes de desarrollar el taller y preparará tanto los materiales necesarios como la exposición respectiva.
2. Generará un ambiente de apertura y confianza durante la ejecución del taller.
3. Promoverá la inclusión y participación de todos los participantes. Para esta labor tendrá en cuenta los enfoques de género, intergeneracionalidad, discapacidades e interculturalidad como elementos que permitan ajustar cada actividad y contenido al grupo de atención con el que estén trabajando. Por ejemplo, ubicará a los participantes en círculo para que todos los asistentes puedan observarse, escucharse e interactuar. También puede realizar narraciones y descripciones completas y coherentes en caso de tener como participantes a personas con discapacidad visual.
4. Conectará por medio de reflexiones claras y sencillas los aportes obtenidos en las actividades propuestas con los temas que serán abordados.

La unidad: “*¡Una familia sin violencia es posible!*” se realizará a través de un taller que tendrá una duración de 3 horas, el cual se encuentra dividido en cinco actividades participativas que permitirán la presentación e integración de los participantes, la introducción y discusión alrededor de los contenidos, así como la aplicación de los conocimientos y experiencias a casos y situaciones concretas.

Se recomienda que el taller sea moderado por 1 facilitador, quien contará con el apoyo de 1 co-facilitador que realizará las labores de logística y apoyo. Los talleres se desarrollarán a nivel nacional y territorial de la siguiente forma:



Las acciones iniciales del taller serán las siguientes:

- Registro de los participantes en la lista de asistencia. Luego, el co-facilitador entregará a cada uno de ellos una tarjeta con su nombre para que sea colocada en un lugar visible de su pecho.
- Palabras de bienvenida por parte de la facilitadora o el facilitador del taller.
- Exposición de los objetivos, metodología y resultados esperados.
- Se realizará la actividad número 1, tal como se indica a continuación.

# ACTIVIDAD 1

## PRESENTACIÓN

Ejercicio lúdico para conocer e integrar a los participantes del taller.

Nombre de la actividad

## Me llamo... y anhelo...

Duración: 15 minutos.

### 1. Materiales requeridos

Una pelota hecha con papel reciclado o una que sea liviana y colorida.

Puedes reemplazar la pelota por otro objeto similar.

### 2. Desarrollo

- La persona que realiza la facilitación deberá solicitar a las y los participantes que se reúnan formando un círculo alrededor suyo.
- La facilitadora o facilitador tomará una pelota de papel e iniciará la actividad con la frase: *Me llamo... y anhelo... (explicando que el “anhelo” debe ser manifestado en torno a la prevención de la violencia)*. Por ejemplo: *“Me llamo Patricia...y anhelo... un mejor trato para niñas, niños y adolescentes”*.
- Al terminar la oración, la persona que facilita lanza la pelota de papel a un participante del grupo para iniciar la dinámica.
- La pelota circula llamando la atención de todas y todos los participantes para no dejarla caer y se debe evitar lanzar la pelota dos veces a la misma persona.
- La persona que realiza la co-facilitación recogerá los “anhelos” de los participantes en un papelote o pizarra.



### 3. Recomendaciones para uso en grupos de trabajo

- Si hay una persona con discapacidad visual o con problemas de visión en el grupo es mejor entregar la pelota en la mano.
- Si hay personas sordas es importante utilizar herramientas que ayuden a facilitar la expresión de sus ideas a través de la escritura, por ejemplo utilizando hojas, esferos o marcadores.
- Dependiendo de las destrezas psicomotoras de los participantes se lanzará la pelota o se entregará en sus manos.
- Recuerda ajustar la actividad de acuerdo al grupo de atención con el que estás trabajando.

### 4. Utilidad para la facilitadora o facilitador

La facilitadora o facilitador tomará en cuenta los “anhelos” durante el desarrollo del taller.

**i**

**Al finalizar con la actividad:** la persona que realiza la facilitación mencionará a los participantes que se abordará el siguiente tema de la unidad: **“Hablemos sobre violencia ¿Qué sabes de ellas?”**, el cual inicia con la actividad N° 2 “Representando la NO violencia”.

Actividad para trabajar con:

Grupos de atención



Familias



Niñas, niños y adolescentes



Personas con discapacidad



Personas adultas mayores

# ACTIVIDAD 2

## DRAMATIZACIÓN

Ejercicio lúdico para representar situaciones de buen trato y convivencia.

Nombre de la actividad

## Representando la NO violencia

Duración: 15 minutos.

### 1. Materiales requeridos

Lo que los participantes puedan usar de los atuendos que llevan (bufandas, pañuelos, sombreros, carteras).

### 2. Desarrollo

- La persona que realiza la facilitación deberá solicitar a las y los participantes dividirse en 4 o 6 grupos de afinidad.
- La facilitadora o facilitador pide a cada grupo que improvise una **dramatización de situaciones que hablen de convivencia en una cultura de paz, NO violencia y de buen trato.**
- Cada participante identificará con una palabra significativa lo que se quiso representar en la dramatización. Ej: armonía, diálogo, alegría, respeto.
- La persona que realiza la facilitación escribe todas las palabras que fueron manifestadas por los participantes.
- Se discute de forma grupal los componentes de la cultura de la NO violencia aplicados en cada una de las dramatizaciones.

### 3. Recomendaciones para uso en grupos de trabajo

- Se sugiere que las personas con discapacidad pudieran verse reflejadas en la dramatización de manera positiva.
- Se recomienda trabajar con las personas adultas mayores el cómo desean ser tratadas en un entorno de cultura de paz y de buen trato.
- Recuerda ajustar la actividad de acuerdo al grupo de atención con el que estes trabajando.

### 4. Utilidad para la facilitadora o facilitador

Conceptualizar la violencia desde la NO violencia, le sirve para una entrada positiva al tema.



Actividad para trabajar con:

Grupos de atención



Familias



Niñas, niños y adolescentes



Personas con discapacidad

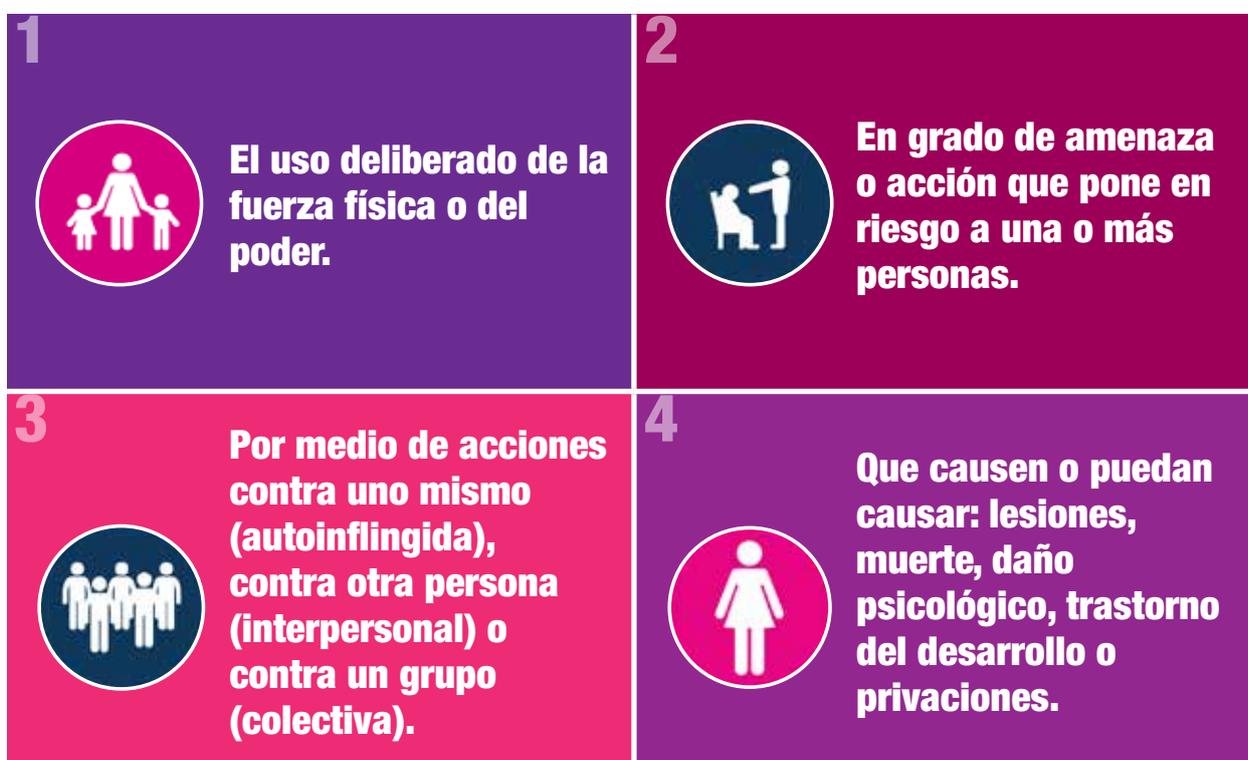


Personas adultas mayores

## 1. Hablemos sobre las violencias ¿Qué sabes de ellas?

El ejercicio nos ha permitido visualizar elementos esenciales de la NO violencia. A continuación, abordaremos la conceptualización de la violencia y los diferentes tipos que existen.

La violencia es un fenómeno social que vulnera la integridad física, emocional y psicológica de las personas, así como su dignidad, libertad y derechos humanos, lo que obliga a los Estados a atenderla mediante políticas específicas de prevención, atención, sanción y erradicación (CEPAL, 2007). Las conductas violentas se sustentan en relaciones asimétricas de poder, las cuales no tienen una sola causa, sino que se encuentran, generalmente, asociadas a factores culturales, sociales, psicológicos, legales, institucionales, entre otros, por lo que su tratamiento debe ser multidimensional e intersectorial. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia es entendida como:



Fuente: OMS, 2002; OMS & OPS, 2013.

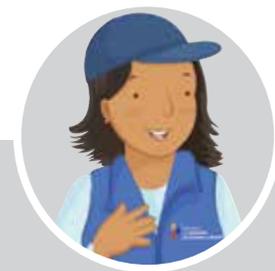
La violencia genera diversas afectaciones tanto a nivel personal como social, lo que hace que las personas que la sufren no desarrollen una vida plena de derechos. Algunas de sus consecuencias a nivel personal pueden ser: baja autoestima, tristeza, insomnio, estrés, sentimiento de culpa, alteraciones emocionales y mentales, timidez, enfermedades o discapacidades, riesgos de muerte, reducción de la capacidad laboral, abuso de alcohol o drogas, tendencias suicidas o a hacerse daño físico, deterioro general de la calidad de vida, entre otros. A nivel social, puede generar una cultura de la violencia evidenciada en un aumento de los homicidios, femicidios, conflictos armados, entre otros.

Cuando la violencia se convierte en una práctica social reiterada genera un **ciclo de violencia**, puesto que una persona violentada tiende a proyectar o reproducir esta misma conducta, hasta tal punto que puede llegar a transmitirse de una generación a otra.

En este contexto, desde el año 1996, la Asamblea Mundial de la Salud reconoció a la violencia, en sus diferentes formas, como un problema de salud pública fundamental y creciente e instó a los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud a tomar medidas integrales para su atención.



En la República del Ecuador, la Constitución establece que el Estado tomará medidas de protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole (Artículo 38, numeral 4). También reconoce y garantiza una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Para lograrlo, dispone adoptar las medidas necesarias para *prevenir, eliminar y sancionar* todo tipo de violencia, en especial la ejercida en contra de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad (Artículo 66). Esta política pública se sustenta en la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.



Ahora bien, después de haber reflexionado sobre la conceptualización de la violencia, a continuación se discutirá colectivamente sobre los tipos de violencia, por medio de la actividad número 3.

# Actividad 3

## CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

A partir de las palabras suministradas por las y los participantes se desarrollarán ideas y clasificaciones.

Nombre de la actividad

## Palabra generadora

Duración: 15 minutos.

### 1. Materiales requeridos

Tarjetas, hojas de papel, marcadores, masking.

### 2. Desarrollo

- La persona que realiza la facilitación solicita a las y los participantes que formen grupos de 3 integrantes, y que **manifiesten en 1 o 2 palabras escritas en una tarjeta, las formas de violencia que han visto en familias cercanas.**
- La facilitadora o facilitador recoge las tarjetas, las clasifica de tal manera que se vea la pertinencia que tiene en relación a: violencia física, psicológica, sexual, patrimonial o simbólica.
- La persona que realiza la facilitación, previamente, divide y marca en un papelote cada tipo de violencia y procede a pegar, ordenadamente, cada tarjeta según la violencia que corresponda.
- Con la información que se obtuvo en el papelote se debate sobre la conceptualización y clasificación de tipos de violencia



### i

Para esta actividad podrás utilizar la tarjeta que se encuentra en la sección: "Herramientas para la facilitación" página 36, anexo 1.

### 3. Recomendaciones para uso en grupos de trabajo

- Se utiliza la herramienta de la misma manera para todos los grupos.
- Para las personas con discapacidad visual o con dificultad para la escritura, se procederá al registro de la tarjeta por parte de la facilitadora o facilitador o en su defecto se solicitará la ayuda de algún integrante del grupo.
- Recuerda ajustar la actividad de acuerdo al grupo con el que estés trabajando.

### 4. Utilidad para la facilitadora o facilitador

Aprovecha las palabras generadoras para clasificar los tipos de violencia, así como para poner en evidencia cuál de éstas es la que más se repite o se invisibiliza en la vida de las familias y en la comunidad.

### Actividad para trabajar con:

#### Grupos de atención



Familias



Niñas, niños y adolescentes



Personas con discapacidad



Personas adultas mayores

## 2. ¿Cuáles son los principales tipos de violencia?

Existen diferentes tipos de violencia y, por lo general, se encuentran interrelacionadas. Cada una de ellas se manifiesta en los cuerpos, actitudes o comportamientos de las personas, por lo que pueden ser identificados.

	Definición	Posibles señales
<b>Violencia Física</b>	<p>Es toda acción u omisión que produzca o pudiera producir muerte, dolor, daño o sufrimiento físico.</p>	<p>La persona evidencia en su cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes y contusiones.</li> <li>• Hematomas.</li> <li>• Quemaduras.</li> <li>• Fracturas sin motivo alguno.</li> <li>• Heridas o laceraciones.</li> <li>• Moretones.</li> <li>• Dolor físico.</li> <li>• Entre otras.</li> </ul>
<b>Violencia Psicológica</b>	<p>Es toda acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, menospreciar la dignidad personal o controlar el comportamiento, las creencias y se orienta a incidir en las decisiones de una persona, sin que éstas sean autónomamente elegidas.</p>	<p>La persona manifiesta comportamientos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos de depresión, agresividad o excesiva afectividad.</li> <li>• Problemas de aprendizaje.</li> <li>• Cansancio y sueño permanente.</li> <li>• Tendencia al aislamiento o la apatía.</li> <li>• La persona piensa o habla frecuentemente sobre la muerte.</li> <li>• Abandona el hogar, se ausenta del centro educativo o servicio de atención.</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>



	Definición	Posibles señales
<b>Violencia Sexual</b>	Es toda acción de una persona que mediante la fuerza o abusando de una situación de poder, obliga o manipula a otra persona para imponer una conducta sexual consentida o no consentida. Implica la vulneración del derecho a la integridad sexual y a decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva <sup>1</sup> .	La violencia sexual es una de las más difíciles de identificar. En muchas ocasiones, aunque sea detectada, es común negar la violencia por el sufrimiento que el hecho puede causar a la persona y a toda la familia. Se requiere de una especial atención a diferentes signos o cambios en el comportamiento de la persona, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento del grupo.</li> <li>• Pérdida del sueño y pesadillas.</li> <li>• Lesiones o frecuentes toques en los genitales.</li> <li>• Dificultad para confiar en otras personas o en el entorno social.</li> <li>• En el caso de niñas y niños, los relatos pueden aparecer en el juego a través de representaciones con situaciones sexuales y violentas.</li> <li>• Entre otras.</li> </ul>
<b>Violencia Patrimonial</b>	Es toda acción u omisión que limita el uso, goce o disfrute de objetos o recursos económicos y patrimoniales, destinados a satisfacer las necesidades o intereses de las personas.	Algunos signos de este tipo de violencia pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos en los que se daña los bienes o se quita el salario de la pareja u otro integrante de la familia.</li> <li>• Autorizaciones o poderes legales para disponer libremente de los bienes de una persona.</li> <li>• Temores injustificados sobre el uso del dinero y otros bienes.</li> <li>• Coerción para firma de documentos legales como testamentos o propiedades.</li> <li>• Ausencia de medios para poder disponer de su propio dinero (tarjetas, cuentas), teniendo capacidad para hacerlo.</li> </ul>

También existe la **violencia simbólica** que se genera por medio de mensajes que transmiten, reproducen y refuerzan relaciones de dominación, desigualdad y discriminación. Por ejemplo, conversaciones en las que se reproduzcan comentarios y creencias racistas o sexistas.

1. De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal, en Ecuador se encuentran definidos como delitos sexuales: la violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Art. 158), la explotación sexual de personas (Art. 100), la prostitución forzada (Art. 101), el turismo sexual (Art. 102), la pornografía con utilización de niñas, niños y adolescentes (Art. 103), la comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños y adolescentes (Art. 104).

# Actividad 4

Nombre de la actividad

## Situaciones de la vida cotidiana

Duración: 15 minutos.

### 1. Materiales requeridos

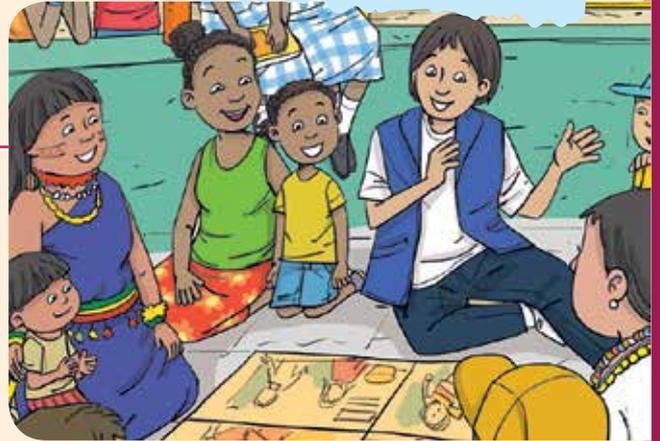
Elementos gráficos que describan algún tipo de violencia. (fotografías, dibujos, ilustraciones, videos)

**i**

Para esta actividad deberás utilizar la tarjeta que se encuentra en la sección: "Herramientas para la facilitación" página 37-40, anexo 2.

### REFLEXIÓN

Ejercicio lúdico para analizar las causas de las violencias y las formas de prevención.



### 2. Desarrollo

- La persona que realiza la facilitación presenta los elementos gráficos donde se describe una escena de violencia.
- Todas y todos los participantes observan y reflexionan en silencio.
- La facilitadora o facilitador divide a los participantes en dos grupos.
- Se pide a un grupo pensar las posibles causas de esta violencia. El otro grupo trabaja sobre las formas de prevenir esta violencia.
- Al finalizar el tiempo de trabajo, cada grupo expone las reflexiones realizadas durante el ejercicio.
- La persona que realiza la facilitación deberá retroalimentar la información expuesta por ambos grupos.

### 3. Recomendaciones para uso en grupos de trabajo

- Si participa una persona con discapacidad visual o con algún problema de visión, pedimos a uno de los participantes que le describa la escena para que plantee sus observaciones.
- Recuerda ajustar la actividad de acuerdo al grupo con el que estás trabajando.

### 4. Utilidad para la facilitadora o facilitador

Esta herramienta permite introducir el tema, medir el nivel de conocimiento, profundidad y servirse de los aportes para dar el énfasis durante el desarrollo del taller.

Actividad para trabajar con:

Grupos de atención



Familias



Niñas, niños y adolescentes



Personas con discapacidad



Personas adultas mayores

### 3. ¿Cómo podemos prevenir las violencias?

La prevención es toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se concibe como dañino antes de que éste ocurra<sup>2</sup>. **Debido a que la violencia es una relación social, puede llegar a ser prevenida.** Por esta razón, el desarrollo combinado de acciones a nivel individual, familiar, comunitario y social permiten limitar los factores de riesgo de violencia y promueven una cultura de resolución pacífica de los conflictos. Detectar estos factores brinda la oportunidad de intervenir a tiempo y actuar frente a los diferentes tipos de violencia.

	Factores de riesgo	Acciones de prevención
<b>Nivel Individual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes de abusos físicos, psicológicos o sexuales en el entorno familiar.</li> <li>- Ausencia o falta de afecto, vínculos emocionales y de apoyo.</li> <li>- El abuso de drogas y alcohol por parte de la persona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar actitudes, comportamientos y relaciones saludables en las niñas, niños y adolescentes durante su desarrollo personal y emocional. Por ejemplo, mediante el uso de palabras que incentivan su autoestima.</li> <li>- Brindar afecto y cuidado a todos los integrantes de la familia.</li> <li>- Incentivar el desarrollo de habilidades que ayudan a las personas a enfrentarse a las dificultades de la vida diaria, como: la autoconsciencia, la capacidad de toma de decisiones responsables o la consciencia social.</li> <li>- Mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales. Por ejemplo, mediante la escucha activa, el juego o el diálogo.</li> <li>- Tomar consciencia de antecedentes de violencia para evitar réplicas.</li> </ul>



2. La prevención de la violencia se puede realizar en tres niveles. **Prevención primaria.** Se orienta a reducir la tasa de incidencia de la violencia en la población, atacando las causas identificadas de la misma, antes que ésta pueda llegar a producirse. **Prevención secundaria.** Se orienta a reducir el número de casos existentes de violencia. Los esfuerzos se dirigen a asegurar una identificación inmediata y una intervención rápida y eficaz. **Prevención terciaria.** Tiene como objetivo reducir los efectos o las secuelas de la violencia. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y reeducación para quienes han sido afectados por el problema.

	<b>Factores de Riesgo</b>	<b>Acciones de prevención</b>
<b>Nivel Familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Castigos físicos dirigidos a los miembros de la familia.</li> <li>- Daño físico, moral, psicológico o sexual entre cónyuges.</li> <li>- Existencia de comportamientos autoritarios en el hogar.</li> <li>- Confrontación por asumir la responsabilidad sobre el cuidado de alguno de los integrantes de la familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear entornos familiares saludables, estables y estimulantes entre las niñas, niños y sus padres o cuidadores. No olvides que la familia debe establecer acuerdos de convivencia.</li> <li>- Fomentar el buen trato y el respeto en la familia.</li> <li>- Promover la equidad y el goce de derechos entre todos los miembros de la familia, como en los casos de distribución de las tareas del hogar y compartiendo espacio de recreación.</li> <li>- Fomentar un correcto ejercicio de la paternidad y un mejor procesamiento de los conflictos dentro del entorno familiar, por ejemplo, creando espacios de interacción intrafamiliar.</li> <li>- Identificar necesidades y servicios disponibles de apoyo comunitario y profesional a las familias y derivar a las instancias competentes.</li> </ul>
<b>Nivel Comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comportamientos violentos en las escuelas, el vecindario o el lugar de trabajo.</li> <li>- Costumbres y normas que contribuyan a generar un ambiente de violencia.</li> <li>- Existencia de tolerancia a la violencia.</li> <li>- Desconocimiento de los derechos y enfoques de atención.</li> <li>- No reconocimiento y aceptación de la diferencia.</li> <li>- Abuso de alcohol, drogas y violencia en el espacio comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conscienciar a la población sobre los efectos de los diferentes tipos de violencia, por ejemplo, conversando alrededor de alguna película o alguna situación vivida.</li> <li>- Promover el conocimiento que ayude a identificar y prevenir la violencia.</li> <li>- Fomentar acciones comunitarias para asegurar la asistencia y el apoyo a víctimas.</li> <li>- Promover espacios para la comunicación y acuerdos de convivencia.</li> <li>- Incentivar campañas de prevención en medios de comunicación formales, informales y alternativos para modificar actitudes, comportamientos y normas sociales que contribuyan a la erradicación de la violencia.</li> </ul>

	<b>Factores de riesgo</b>	<b>Acciones de prevención</b>
<b>Nivel Social e Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas que generen desigualdad económica o social e inequidad entre los diferentes grupos de la sociedad.</li> <li>- Ausencia de procesos democráticos, inequidad y desigualdad en el acceso al poder.</li> <li>- Violencia e intolerancia en el espacio público y político.</li> <li>- Acciones que invisibilizan a diferentes grupos generacionales. Por ejemplo, una política pública que no tenga en cuenta a los jóvenes o a las personas con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar medidas para modificar los factores culturales, sociales y económicos que contribuyen a la violencia.</li> <li>- Hacer frente a las desigualdades e inequidades sociales.</li> <li>- Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas, por ejemplo, de la parroquia, cantón o provincia.</li> <li>- Promover la participación ciudadana, como en los casos en los cuales se asegura la asistencia de todas las personas interesadas a un evento público, sin distinción alguna.</li> <li>- Garantizar por parte del Estado el cumplimiento de los tratados internacionales y mecanismos de protección de los derechos humanos.</li> <li>- Restringir el acceso de armas de fuego y armas blancas en eventos públicos.</li> </ul>

Fuente: OMS, 2002; OMS y OPS, 2013.



Hasta el momento se ha podido reflexionar sobre la conceptualización de la violencia, los tipos de violencias, los factores de riesgo y posibles acciones de prevención en los ámbitos individual, familiar, comunitario y social. A continuación, profundizaremos sobre las principales formas y características de las violencias que se presentan en el entorno familiar, para luego analizar los factores de protección y cuidado que contribuyen para que una familia sin violencia sea ¡posible!

#### 4. Principales formas de violencia que son evidenciadas en el entorno familiar

La violencia familiar se genera en el ámbito de la vida privada y afecta a todos los integrantes de la familia. No obstante, por su enorme costo social es un asunto que incumbe a toda la sociedad, esto se debe al impacto que tiene sobre la salud física y mental de las personas y por sus relaciones con la violencia social.

La violencia familiar afecta los espacios vitales de niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estos espacios son fundamentales porque en ellos es donde, específicamente, se espera recibir afecto, protección y seguridad.

A continuación se presentarán las principales formas de violencia reproducidas al interior de la familia. *Información adicional se encuentra en el material bibliográfico recomendado.*

#### Violencia hacia niñas, niños y adolescentes

Es toda acción u omisión que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona. Incluye el trato negligente o descuido grave o reiterado.

Los adultos que han sufrido violencia o maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas de conducta, pero también pueden contar con capacidades para recuperarse frente a adversidades (resiliencia).

La Organización Mundial de la Salud describe la violencia como una causa de sufrimiento para las niñas, niños, adolescentes y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo, causando daño físico, estrés y ocasionando trastornos en el desarrollo cerebral (OMS, 2007).

De acuerdo con el Código de la Niñez y Adolescencia el interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales, a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran (Artículos 11 y 12).



#### Recuerda

- Promueve la resolución de conflictos sin el uso de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- Escucha sus inquietudes y preocupaciones. Confía en sus relatos.
- Siempre considera sus opiniones y responde a sus preguntas con la verdad.
- Resuelve los problemas con afecto, la violencia no es el camino.
- Tú eres el ejemplo, ellos te están mirando.



## Violencia hacia la mujer

Es cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

Tiene origen en las relaciones asimétricas de poder que se sustenta en roles de género asignados social e históricamente a hombres y mujeres. Entre las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos que la perpetúan.

Este tipo de violencia puede ser: física, psicológica, sexual, patrimonial o simbólica.

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2011): 1 de cada 6 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; 1 de cada 6 mujeres sufrió algún tipo de abuso sexual siendo menor de edad; el 35% de las mujeres declara que el abuso fue realizado por un familiar.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres creó el Sistema Nacional de Prevención, Atención de la Violencia que articula el conjunto de políticas públicas del Estado hacia las mujeres.

Las políticas públicas deben fomentar la igualdad de género, la equidad de oportunidades en los ámbitos sociales y laborales, la erradicación de estereotipos sexistas y la protección de los derechos humanos.



### Recuerda

- Fomenta la igualdad de género, la equidad de oportunidades en los ámbitos sociales y laborales, la erradicación de estereotipos sexistas y la protección de los derechos humanos.
- El acoso sexual, la violencia física jamás es culpa de la mujer.
- Nunca justifiques los casos de violencia hacia las mujeres.
- Fomenta en las mujeres habilidades de autonomía personal.
- Elimina frases de la violencia de género y femicidio, como: "Crimen pasional", "arrebato de celos", "triángulo amoroso" que desvían la atención del delito.
- Si eres víctima de violencia, recuerda que ¡NO estás sola!

## Violencia de pareja

Es todo acto u omisión, dentro de una relación de pareja, que cause o pueda causar daño físico, psicológico, emocional o sexual a alguno de los miembros de la relación.

Es más frecuente por parte del hombre en contra de la mujer. Pero también se pueden presentar casos de violencia hacia hombres o entre parejas del mismo sexo.

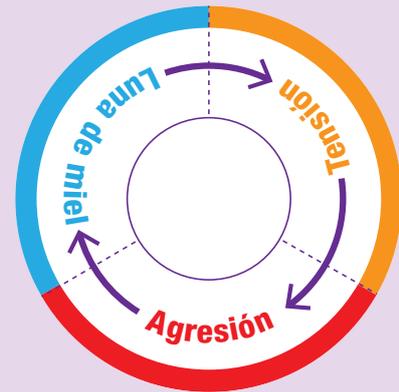
**Ciclo de violencia** en relaciones de pareja.

La violencia muchas veces empieza de forma sutil, lo que dificulta que la víctima sea consciente de lo que está sucediendo. Las fases de esta violencia son:

**Acumulación de tensión o episodio de violencia:** En esta primera fase, comienzan los pequeños desacuerdos y el maltrato psicológico basado en la idea de control. Las tensiones se manifiestan con insinuaciones, sarcasmo, menosprecios, ira contenida, entre otras.

**Estallido de la tensión (Agresión):** Se caracteriza por la pérdida total del control que se manifiesta con agresiones verbales, ataques físicos o sexuales por parte del agresor. Las consecuencias más importantes y lamentables para la víctima se producen en esta fase, quienes además, pueden sentirse incapaces de reaccionar ante dichos ataques. Es también en esta fase en la que las víctimas pueden tomar acciones en contra de la persona agresora.

**Luna de miel o arrepentimiento:** La persona agresora se esfuerza por mantener a la pareja a su lado, muestra arrepentimiento, pide perdón, llora y promete que no lo volverá a hacer. Esto hace que la víctima, a pesar de todo, renueve sus esperanzas en que su pareja cambie y tenga pensamientos como: "con el tiempo cambiará", "yo sé que en el fondo él no es así", "solo está estresado", entre otras. Muchas veces, la persona agresora incluso trata de influir sobre familiares y amigos para que convenzan a su pareja de que lo perdone.



### Recuerda

- Cuestiona la violencia como vía válida para la resolución de conflictos de pareja.
- Impulsa mecanismos que promuevan la equidad en las relaciones de pareja.
- Prioriza la comunicación con tu pareja.
- Todo acto de violencia debe ser denunciado.
- En las relaciones saludables de pareja el poder debe ser compartido y las decisiones consensuadas.



## Violencia hacia personas adultas mayores

El maltrato de las personas adultas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación.

Enfrentar este maltrato y reducirlo requiere un enfoque multisectorial y multidisciplinario.

De acuerdo con la Constitución las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad (Artículo 36).

Las personas adultas mayores deben vivir con dignidad, seguridad, libres de explotación y violencia.

El modo de vivir determina el modo de envejecer. Además, el envejecimiento se encuentra vinculado a las condiciones sociales, educativas, culturales y económicas.

La calidad de vida durante el proceso de envejecimiento está relacionada con un mayor riesgo de adquisición de una discapacidad.

En Ecuador la violencia hacia personas adultas mayores no está ausente. Por medios de la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento SABE I Ecuador (2009-2010), se reportó casos de violencia sexual en adultos mayores del 3% y de violencia psicológica del 16,4%. Por otra parte, el 14,70% de los adultos mayores fue víctima de insultos y el 14,9 %, víctima de negligencia o abandono.



### Recuerda

- Las personas adultas mayores deben ser respetadas y valoradas. Trátalas con afecto y cariño.
- Promueve el desarrollo de actividades sociales, creando espacios de distracción y diversión para las personas adultas mayores.
- Fomenta la interacción y el respeto entre las personas adultas mayores, es decir, la solidaridad generacional; así como las relaciones con niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, motivando relaciones intergeneracionales afectivas.
- Las personas adultas mayores deben ser respetados y valorados como personas, forman parte de la sociedad. El irrespeto entre las personas crea violencia. ¡Evítalo!



## Violencia hacia personas con discapacidad

La violencia hacia las personas con discapacidad puede expresarse por medio de múltiples comportamientos como el maltrato o abuso, tanto físico, psicológico como sexual, entre otras conductas como la discriminación.

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de múltiple vulnerabilidad, ya que tienen mayor riesgo de sufrir abuso sexual, psicológico o físico. Esta condición de vulnerabilidad aumenta si la persona pertenece a otro grupos de atención prioritaria, como lo son: niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultos mayores. Otro factor de vulnerabilidad es el vivir en condiciones socioeconómicas limitantes.

Las personas con discapacidad están expuestas a diferentes factores que aumentan su vulnerabilidad, así “encontramos que la mayor necesidad de atención en el cuidado físico o la higiene personal de muchos de los menores con discapacidad les coloca en situaciones propicias para el abuso sexual” (Berástegui y Gómez, 2006).

También son vulnerables de sufrir *Bullying* o violencia escolar, entendido como un comportamiento prolongado de insultos, rechazo social, intimidación o agresividad física de unos alumnos contra otros, que se convierten en víctimas de sus compañeros (Ortega, 1994). Esta forma de violencia afecta la habilidad de los estudiantes con discapacidad para aprender y continuar el proceso educativo.

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad, libres de explotación y violencia.

La Constitución reconoce a las personas con discapacidad como Grupo de Atención Prioritaria, lo que implica la obligatoriedad de garantizar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos. Establece que el Estado tiene responsabilidades específicas para la atención oportuna de sus necesidades.

La discapacidad es parte de la “diversidad” de las personas, familias y comunidades que conforman la sociedad y el país.

El papel que desempeña la familia de la persona con discapacidad es fundamental para motivar y fomentar su participación y el pleno ejercicio de sus derechos.





## Recuerda

- Promueve la inclusión de las personas con discapacidad en su entorno familiar, comunitario y social.
- Ayuda y gestiona la creación de espacios accesibles y apoyos técnicos para personas con discapacidad que garanticen su movilidad e inclusión. Toma en cuenta rampas de acceso, parqueaderos preferenciales, portales web accesibles, interpretación en lengua de señas. Por ejemplo, se puede garantizar la participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias asegurando que en la casa comunal existan rampas y puertas anchas, así como generando estrategias de comunicación con personas con discapacidad visual (haciendo narraciones - descripciones) o con personas (mediante el uso de carteles o textos que puedan ser leídos - promoviendo la interpretación de lenguaje de señas).
- Enfrenta las barreras actitudinales y sociales hacia las personas con discapacidad, debido a que éstas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- Resalta los valores de la persona independientemente de su discapacidad y trata con respeto y dignidad.
- Utiliza un lenguaje positivo e inclusivo.
- Infórmate sobre cómo interactuar respetuosa y adecuadamente con las personas con discapacidad.



## 5. ¡Una familia sin violencias es posible!

Las familias son instituciones fundamentales para promover la convivencia pacífica y un ambiente libre de violencia, mediante la construcción de espacios de equidad, tolerancia, respeto a la dignidad y a las diferencias como base de las relaciones interpersonales. La ternura y el afecto son esenciales para lograrlo.

En la actualidad existen diversas formas de familias, no sólo la tradicional o nuclear, sino que también se han constituido familias de un sólo progenitor (mamá o papá), mayormente encabezadas por las madres, con uno o varios hijos. Asimismo, se han conformado familias extensas que, por ejemplo, incorporan a los abuelos o también las familias constituidas por personas del mismo sexo, entre otras, que configuran nuevas realidades en el entorno familiar y que, igualmente, brindan importantes aportes al desarrollo de cada uno de sus integrantes.

Para resolver los conflictos intrafamiliares, sin caer en episodios de violencia, es pertinente reconocer los factores que ayudan a proteger la integridad de las personas. Recordemos que la familia es el principal agente de socialización. En ella se transmiten pautas de comportamiento, creencias y valores.

### Factores de protección y cuidado

Dentro de las familias se pueden generar factores de protección y de cuidado que permiten resolver los conflictos entre sus miembros y proteger la integridad de todos los integrantes de la familia dentro de un ambiente de buen trato y seguridad. Entre los factores de protección que brinda la familia se encuentran:

- Gozar de una crianza sana y con ternura durante la niñez.
- Vivir y contar con una familia que ofrece respaldo.
- Generar pautas de convivencia intergeneracional que promuevan la igualdad, equidad y corresponsabilidad en el cuidado de sus miembros.
- La distribución equitativa de las tareas domésticas entre hombres y mujeres.
- Contar con espacios de diálogo donde se discutan temas de interés familiar.
- Tener normas claras de convivencia que procure la armonía y satisfacción de todos sus integrantes.
- Resolver los conflictos sin violencia y conocer mecanismos de prevención.
- Involucrarse en actividades que promuevan la participación de la familia en la comunidad.



El contacto físico, la estimulación verbal y el interés que muestran los padres a las necesidades físicas y emocionales de los miembros de la familia son factores fundamentales para su desarrollo intelectual y el equilibrio emocional (Macionis & Plummer, 1999). Cuando este contacto se realiza sobre la base del buen trato contribuye a tener una calidad de vida más sana y constructiva.

**El buen trato**, entendido como un derecho de todas las personas, promueve el desarrollo de relaciones humanas respetuosas y cálidas.

El buen trato se entiende como una actitud, una forma de vida y una toma de consciencia que involucra el conocimiento personal y la aceptación del otro, dejando de lado nuestros prejuicios, y nos permite desarrollar un vínculo interpersonal afectivo y efectivo, carente de amenazas, pleno en la integración y abierto consigo mismo (Muñoz y Mondaca, 2007).

Las relaciones basadas en el buen trato, la ternura y la convivencia pacífica contribuyen a construir una vida libre de violencia.

### Alternativas para enfrentar la violencia desde la familia

- Reconocer, analizar y cuestionar la violencia como vía válida para la resolución de conflictos entre los miembros de la familia.
- Condenar todo tipo de violencia familiar.
- Desdibujar las creencias, roles y comportamientos culturalmente asignados a las mujeres y a los hombres que toleran la violencia familiar.
- Comprometer a todos los integrantes de la familia en la cultura de la denuncia y de no violencia.
- Promover el derecho a un ambiente libre de violencia.
- Impulsar la equidad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, acceso a recursos familiares, etc.
- Reconocer que la violencia no es normal, ni aceptable.



### Recuerda

**La corresponsabilidad** posibilita la generación de acciones igualitarias, solidarias y libres para promover, sostener y asegurar procesos ciudadanos que permitan el ejercicio pleno de los derechos humanos. El trabajo conjunto de las familias, la comunidad, la sociedad y el Estado es fundamental para el logro de este objetivo.



Debes estar alerta para identificar posibles casos de violencia. No calles, todos podemos pasar por esa situación, puede tratarse de un ser querido, de tus propios hijos, de tu familia.

***Denuncia a las autoridades competentes...  
¡Es tu obligación!***

Teniendo en cuenta los factores de protección, el buen trato y las alternativas para enfrentar la violencia desde la familia, a continuación realizaremos un ejercicio práctico en relación a los conocimientos, habilidades y compromisos en relación a la cultura de paz y NO violencia.

# Actividad 5

## PROYECTO GRUPAL

Reflexionar a través de la creatividad.

Nombre de la actividad

## Amor y paz

Duración: 20 minutos.

### 1. Materiales requeridos

Símbolos iniciales impresos en hoja de papel, papelotes, marcadores de colores, maskin.

### 2. Desarrollo

a. La persona que realiza la facilitación presentará a las y los participantes los siguientes símbolos :



- b. La facilitadora o facilitador brinda una idea muy general sobre la descripción de los símbolos relacionados con las ideas de la NO violencia y la equidad (sin revelar su significado con el fin de incentivar la mayor creatividad de las y los participantes).
- c. La facilitadora o facilitador conformará grupos de 4 o 6 participantes para que elaboren un símbolo visual propio, que recoja el deseo de una vida sin violencia.
- d. Por cada grupo, se deberá presentar el símbolo elaborado y el significado otorgado. Expresarán los compromisos del grupo para prevenir o atenuar las violencias en la familia.

**i**

Para esta actividad tendrás que utilizar los símbolos que se encuentra en la sección: "Herramientas para la facilitación" página 41-43, anexo 3.

### 3. Recomendaciones para uso en grupos de trabajo

- Esta es una herramienta que puede ser usada con todos los grupos.
- Se recomienda a la persona que realiza la facilitación respetar los productos gráficos y los niveles de reflexión, considerando la diversidad etaria y de género.
- Recuerda ajustar la actividad de acuerdo al grupo con el que estás trabajando.

Actividad para trabajar con:

Grupos de atención



Familias



Niñas, niños y adolescentes



Personas con discapacidad



Personas adultas mayores

## Material recomendado

**Acuerdo 006 del MIES.** Determina directrices para regular la actuación de las personas e instituciones que brindan sus servicios de cuidado y atención a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Es aplicable para servicios públicos y privados de cualquier modalidad de atención que se encuentren bajo la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

<http://www.inclusion.gob.ec/>

**Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.** Es el primer estudio exhaustivo del problema de la violencia a escala mundial; en él se analiza en qué consiste, a quién afecta y qué se puede hacer al respecto. El informe tardó tres años en elaborarse y contó con la participación de más de 160 expertos del mundo entero.

[http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102\\_spa.pdf?ua=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf?ua=1)

**Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.** Esta normativa creó el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres que se orienta a articular el diseño, formulación, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación de normas, políticas, programas, mecanismos y acciones, en todas las instancias y en todos los niveles de gobierno, de forma articulada y coordinada para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

[http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ley_violencia_contra_las_mujeres.pdf)

**Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.** La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con cualquiera de los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>

**Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.** La Convención es un instrumento regional jurídicamente vinculante que promueve, protege y asegura el pleno goce y el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política. Así mismo, fomenta un envejecimiento activo en todos los ámbitos y dispone la incorporación y priorización del tema del envejecimiento en las políticas públicas.

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)

**Convención sobre los Derechos del Niño.** La Convención reconoce los derechos humanos de las niñas y niños. Establece que los Estados partes deben asegurar que todos las niñas y niños, sin ningún tipo de discriminación, se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia, tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud, puedan desarrollar plenamente sus personalidades, habilidades y talentos, crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

[https://www.unicef.org/ecuador/convencion\\_2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf)

## Cronograma para el desarrollo del taller

Actividad	Tiempo	Temas que serán trabajados
Bienvenida a nombre del MIES, señalando el propósito de este espacio de capacitación.	5 minutos	Puedes tener en cuenta el Acuerdo 006.
Presentar el taller, enunciando los objetivos, metodología y resultados esperados.	10 minutos	
Actividad 1: "Me llamo y Anhele"	15 minutos	Esta actividad permitirá conocer e integrar a todas y todos los participantes. Se recoge sus anhelos en relación a la prevención de la violencia.
Actividad 2: "Representando la NO violencia"	15 minutos	Esta actividad permitirá conceptualizar la violencia desde la NO violencia.
Exposición sobre violencias.	15 minutos	1. Hablemos de la violencia ¿Qué sabes de ella?
Actividad 3: "Palabra Generadora"	15 minutos	Esta actividad permitirá conocer, conceptualizar y clasificar los tipos de violencias: física, psicológica, sexual, patrimonial.
Exposición sobre tipos de violencias y cómo prevenirlas	20 minutos	2. ¿Cuáles son los tipos de violencia?
Actividad 4: "Situaciones de la vida cotidiana"	15 minutos	Esta actividad permitirá identificar causas de la violencia y las formas de prevenirla.
Exposición sobre principales formas de violencias evidenciadas en el entorno familiar	45 minutos	3. ¿Cómo podemos prevenir las violencias? 4. Principales formas de violencias evidenciadas en el entorno familiar. 5. Una familia sin violencia ¡Es posible!
Actividad 5: "Amor y paz"	20 minutos	Principios y compromisos construidos alrededor del símbolo de la NO violencia
Cierre de la actividad. Se leerá nuevamente los objetivos de la unidad y se discutirá sobre los elementos alcanzados en el taller. Indicaciones sobre el material producido y recomendado para profundizar el tema.	5 minutos	Se brindarán indicaciones para la multiplicación de este taller.
<b>Tiempo Total</b>	<b>180 minutos</b>	

## Glosario

**Abuso:** Es una violación a los derechos de cada persona de establecer una relación sin el consentimiento de ésta, por lo cual es un delito ya que es algo obligado y no espontáneo.

**Convivencia:** Cohabitar en compañía de otra u otras personas.

**Corresponsabilidad:** Es un principio constitucional que demanda un compromiso legal y ético entre el Estado, la familia, la comunidad y la sociedad, reflejado en el cumplimiento de acuerdos participativos entre las partes. La corresponsabilidad permite construir una cultura ciudadana que garantiza los derechos y genera una actitud colectivamente responsable, para cumplir también los deberes y obligaciones. Es el justo equilibrio entre la responsabilidad del Estado, las instituciones y la ciudadanía.

**Cuidado personal:** Es la responsabilidad que pesa sobre los padres de manera equitativa de criar y educar a sus hijos, ya sea que los padres vivan juntos o separados.

**Discapacidad:** Es un término genérico que incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación de una persona para desarrollar las actividades en la vida diaria.

**Equidad de género:** La equidad es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que define la “equidad” como “una igualdad en las diferencias”, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad. La equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

**Estereotipo:** Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

**Familia:** Es el grupo de personas que se encuentran

ligadas o vinculadas entre sí, ya sea por unión libre, matrimonio o adopción.

**Género:** Es una construcción social de los sexos biológicos, que determina lo que es masculino o femenino. Como categoría de análisis permite reconocer las creencias, los símbolos, comportamientos y significantes culturales a través de los cuales se diferencia socialmente los hombres de las mujeres.

**Identidad de género:** Es la experiencia innata, interna e individual de una persona con su género. Esta puede o no corresponder con la fisiología de la persona o con su sexo al nacer. Incluye el sentir personal del cuerpo como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.

**Personas con discapacidad:** Se considera persona con discapacidad a toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales con independencia de la causa que la hubiere originado, ve restringida permanentemente su actividad biológica, psicológica o asociativa en una proporción del cuarenta por ciento. Las personas con discapacidad deben ser reconocidas como tales por la autoridad sanitaria nacional.

**Prevención:** Es toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se concibe como dañino antes de que este ocurra. Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

**Violencia contra las personas adultas mayores:** Cualquier acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra una persona adulta mayor, que produzca, como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial.

**Violencia intrafamiliar:** Consiste en todo maltrato físico, psicológico o sexual entre integrantes de la familia, es decir, contra quien sea o haya sido el cónyuge o conviviente del ofensor, contra quien sea su padre, su hijo, su suegro, sus abuelos, sus hermanos, tíos o primos.

## Evaluación

1. Los asistentes al taller serán evaluados cualitativamente a partir de los productos elaborados en las 5 actividades desarrollados en la Unidad I: "¡Una familia sin violencia es posible!". Por tal motivo las personas que realicen la facilitación y co-facilitación realizarán un registro fotográfico de dichos productos los cuales subirán a un link de Internet junto con la lista de asistencia.
2. Se aplicará un instrumento de retroalimentación de los contenidos, actividades y proceso pedagógico de la unidad. **Revisa el anexo número 4 que se encuentra en la página 45.**

**¿Sabías qué...?** El MIES tiene un Protocolo General de Actuación Frente a la Violencia Contra Niñas, Niños, Adolescentes, Personas con Discapacidad, personas Adultas Mayores y Mujeres?

Revisalo en el siguiente link: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ACUERDO-014-y-PROTOCOLO-COMPLETO.pdf>, puesto que en los siguientes modulos vamos a trabajarlo contigo.

## Actividad para la próxima unidad

**Cada uno de los participantes reflexionará y responderá los siguientes interrogantes:**

- ¿Cuál es mi compromiso individual para prevenir las violencias en el entorno familiar?
- ¿Cuál es el compromiso de mi familia para prevenir las violencias?
- ¿Cómo comunidad a qué nos comprometemos para prevenir las violencias?

## Bibliografía

Asamblea Nacional (2017). Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres. Quito.

Berastegui, Ana; Gómez, Blanca (2006). Los menores con discapacidad como víctimas de maltrato infantil: una revisión. Revista Intervención Psicosocial, Vol. 15 No. 3.

Cano, Agustín (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, Vol. 2, No. 2.

Comisión Económica para América Latina, CEPAL (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Congreso Nacional (2013) Código de la niñez y adolescencia. Ley Nro 2002-100. Quito, Ecuador.

Frías Armenta, Martha; Gaxiola Romero, José (2008). Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: Depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. *Revista Mexicana de Psicología*, Vol. 25, No. 2.

García Moreno, Claudia; Guedes, Alesandra; Knerr, Wendy (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Organización Mundial de la Salud. Washington D.C

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012). Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres evidencia que la violencia no es un suceso aislado, ni accidental, pues afecta a 6 de cada 10 mujeres en el país. Ministerio del Interior, Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

Macionis, John; Plummer, Ken (1999). *Sociología*. Madrid: Prentice Hall.

Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES (2018). Acuerdo Ministerial No. 006. Quito, Ecuador.

Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES (2015). *Guía Práctica para corresponsabilidad*. Quito: MIES.

Muñoz, María Teresa; Mondaca, Doris (2007). Talleres de capacitación de convivencia y buen trato para educadores de niños con necesidades educativas especiales. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, No. 12.

Observatorio social del Ecuador (2016). *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad*. Quito Ecuador.

Organización Mundial de la Salud (2009). *Prevención del maltrato infantil: qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington D.C.

Organización Mundial de la Salud, OMS (2016). *Inspire: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*. Suiza.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra.

Organización Mundial de la Salud & Organización Panamericana de la Salud (2013). *Prevención de la violencia: la evidencia. Serie de orientaciones sobre prevención de la violencia: la evidencia*. El Paso, Texas.

Ortega, Rosario (1994): "Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato y la intimidad entre compañeros". *Revista de Educación*, No. 304.

Pinheiro, Paul Sergio (2006) *La violencia contra los niños, niñas y adolescentes*. Organización de Naciones Unidas (ONU).

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. *Modelo de Prevención de la Violencia Familiar*. México.

Pulgar, Juan. (2014). *Las raíces y causas de la violencia*. Universidad de Valladolid, departamento de filosofía. Valladolid, España.

# Herramientas de facilitación

---

ANEXOS

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---

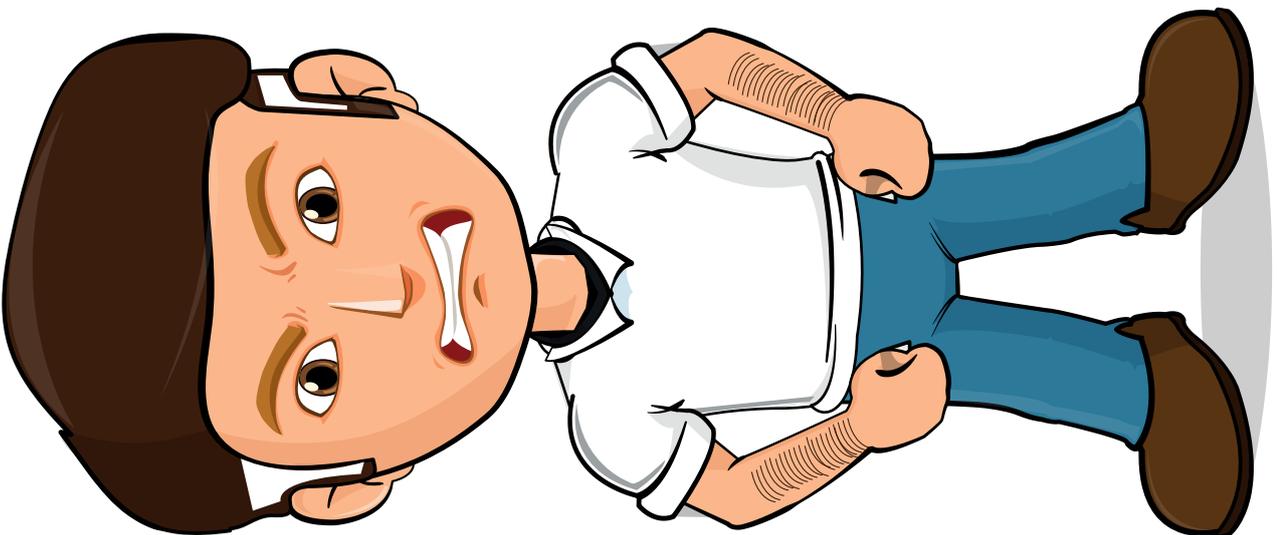
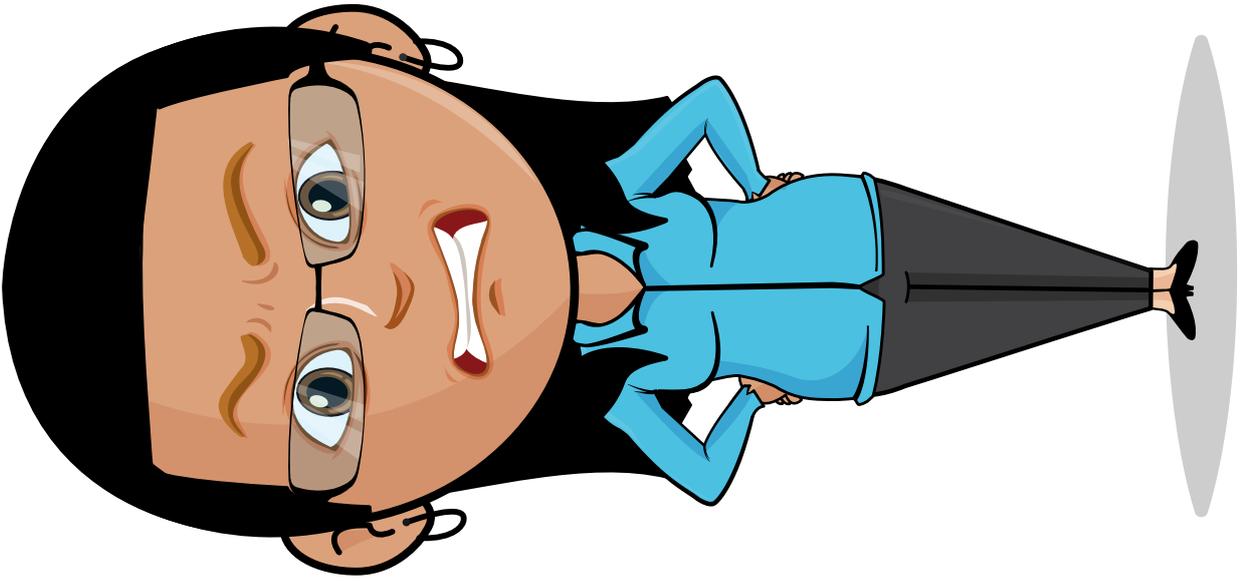
---

---

---

---





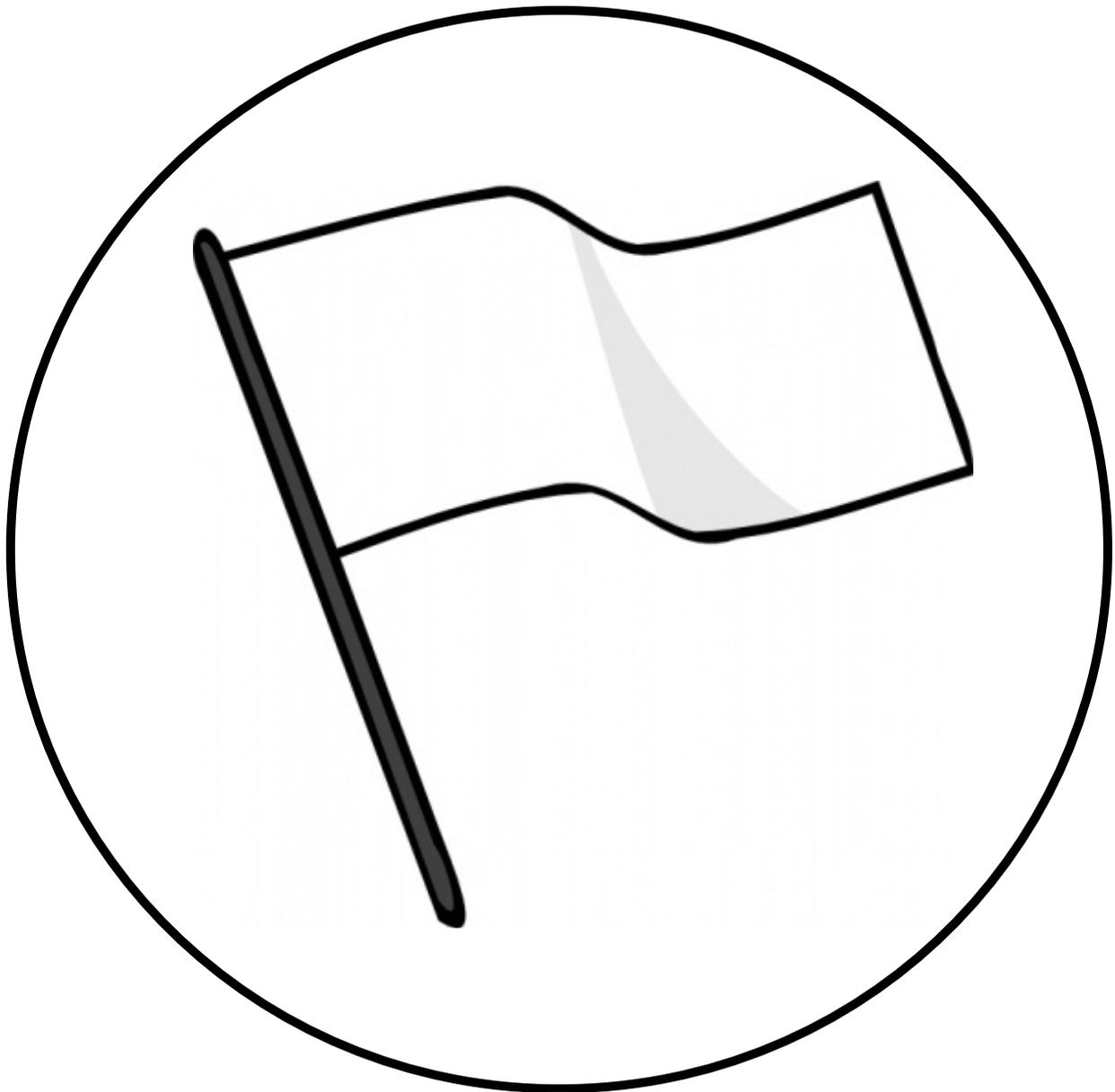












### Ficha de Evaluación de la Unidad

---

En el proceso de mejora continua de los cursos de formación del MIES nos interesa tú opinión. Por favor responde las siguientes preguntas:

**1. ¿Los objetivos de la Unidad fueron alcanzados?**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

**2. ¿Las actividades propuestas permitieron la discusión y reflexión sobre los temas desarrollados?**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

**3. ¿Los temas de la Unidad fueron claros y entendibles?**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

**4. ¿Considera que el texto brindado es pedagógico?**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

**5. ¿Considera que los temas discutidos son de utilidad para usted, su familia y trabajo?**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

¿Por qué? \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**6. Recomendaría que el taller se ofreciera nuevamente.**

Totalmente \_\_\_\_ Parcialmente \_\_\_\_ Escasamente \_\_\_\_

¿Qué sugerencias nos puedes brindar para mejorar el taller (contenidos, actividades, proceso pedagógico)?

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_







El contenido de este módulo  
en la versión multimedia

(PDF del módulo - Presentación PPT - Videos - Material recomendado)  
se podrá descargar en el siguiente link:

<http://formacioncontinua.inclusion.gob.ec/escueladefamilias>



Formación  
continua 



El eje central de la política social del MIES es el ser humano, motivo por el cual se orienta a proteger su integridad, respetar sus formas de pensar, ser, sentir y actuar, así como garantizar sus derechos durante todas las etapas de la vida, labor que es realizada en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

En este contexto, ante los problemas de violencia física, psicológica y sexual que sufre la población, el MIES por medio del Acuerdo 006 definió la intervención inmediata con medidas de prevención y atención, que garanticen la seguridad y protección, de las personas usuarias de los servicios de la institución.

Dentro de estas estrategias se encuentra el programa Escuelas de Familias: “Protejamos, toda una vida sin violencia”, como un mecanismo para informar, identificar y prevenir casos de violencia en los hogares.

